



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:43120/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados propone celebrar, un Convenio de Práctica de Acompañamiento Profesional Laboral No Rentada con el Instituto La Salle; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objeto que el alumno pueda vivenciar una práctica laboral en una organización real y que la misma pueda convertirse en una oportunidad de orientación vocacional y de desarrollo de actitudes de responsabilidad y servicio;

Lo informado a fs. 10 por la Secretaría de Gestión Institucional, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63641,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio de Práctica de Acompañamiento Profesional Laboral No Rentada a suscribirse entre esta Universidad a través del Laboratorio de Hemoderivados con el Instituto La Salle, obrante a fs. 2/4, que forma parte integrante de la presente y, autorizar al Director Ejecutivo del citado Laboratorio, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

